



**DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.  
PRESIDENTE DE CONFERENCIA PARA LA  
PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS  
DE LA LXXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
P R E S E N T E.**

La que suscribe **Brissa Ileri Arroyo Martínez**, Diputada Local de esta Septuagésima Sexta Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 fracción II, y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento el siguiente posicionamiento con relación al Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, para que pueda ser enlistado en el orden del día de la siguiente sesión:

*"Teníamos dos opciones: estar calladas y morir o hablar y morir. Decidimos hablar".*

**Malala Yousafzai**

Decidimos que no era posible seguir hablando de igualdad, de participación, de inclusión si continuábamos ignorando a todas aquellas mujeres que fueron y siguen siendo víctimas en sus propias casas, en sus trabajos, en las calles sin distinción. De ahí que la Organización Mundial de las Naciones Unidas dedicara el 25 de noviembre como Día Internacional de lucha para erradicar la violencia hacia las mujeres, en homenaje a todas las muertas, desaparecidas y violentadas.

Calificar a la violencia de género como un asunto solo de mujeres es parte del problema. Por demasiado tiempo, hemos permitido que los diferentes tipos de violencia y discriminación, sesgados por estereotipos y prejuicios tradicionalistas, sean parte de la vida cotidiana de las mujeres.

Esto no es aceptable.

Debemos reconocer que la violencia contra las mujeres es un problema social, que trasgrede los derechos humanos de niñas y mujeres, manifestándose de manera física, sexual, emocional, simbólica y económica.

Mi compromiso siempre será el de crear un entorno seguro y respetuoso para que las mujeres podamos vivir sin miedo a ser violentadas o discriminadas.



Prevenir la violencia contra las mujeres, incluye educar a los niños y niñas sobre el respeto y la igualdad de género, y trabajar con los medios de comunicación para cambiar las actitudes y comportamientos que perpetúan la violencia contra las mujeres.

Garantizar que las leyes y políticas protejan a las mujeres de la violencia y les brinden acceso a la justicia, que los responsables sean llevados ante la justicia.

Involucrar a los hombres y los niños en la lucha contra la violencia contra las mujeres, requiere deconstruir su masculinidad desde la educación.

Erradicar la violencia contra las mujeres es un proceso que lleva tiempo y esfuerzo. Debemos estar dispuestos a trabajar juntos para crear un Michoacán seguro y respetuoso para todas las mujeres.

Honorable asamblea, es nuestra responsabilidad unir nuestras voces y tomar acción para erradicar las violencias contra las mujeres.

Mi mayor compromiso es con las niñas y mujeres de Michoacán, en la hija del sol siempre tendrán una aliada.

Es cuánto.

**ATENTAMENTE**

**BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ**  
**DIPUTADA LOCAL**